



DECRETO ALCADICIO No. 759

LITUECHE, 01 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día viernes 02 de julio de 2021 en la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Manantiales.
- Que, el Secretario Municipal se encuentra con permiso administrativo el día antes señalado.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Resolución N°1.600 de fecha 30 octubre del 2008 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaría Municipal en el Director de Administración y Finanzas. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, al funcionario municipal, Sr. Nicolás Fredes Osorio, Técnico "A Contrata", G°12 Escalafón Técnico, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización denomina "**COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA MANANTIALES 2021**" el día viernes 02 de julio de 2021.
- 2.- **DISPÓNESE** que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/psv
Distribución:

- Carpeta Organización
- Oficina de Partes
- Funcionario

